



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de noviembre de 2022
Español
Original: inglés

Carta de fecha 15 de noviembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz

Le agradezco que haya invitado a la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz a presentar su opinión por escrito, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, en relación con la exposición informativa y las consultas sobre paz y seguridad en África (Grupo de los Cinco del Sahel), previstas para el miércoles 16 de noviembre de 2022 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y publicarlos como documento del Consejo.

(Firmado) Muhammad Abdul **Muhith**
Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz



Anexo de la carta de fecha 15 de noviembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz

Opinión presentada ante el Consejo de Seguridad por la Comisión de Consolidación de la Paz en relación con el Grupo de los Cinco del Sahel

En los últimos años, de conformidad con su mandato, la Comisión de Consolidación de la Paz ha tratado de movilizar apoyo para los esfuerzos regionales en materia de consolidación de la paz en el Sahel, con objeto de, entre otros fines, implementar la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y su plan de apoyo en colaboración con los países del Sahel, el Grupo de los Cinco del Sahel, la Unión Africana y la Unión Europea, así como con otras organizaciones regionales e internacionales e instituciones financieras.

Sobre la base de su continua dedicación para dar apoyo a la consolidación de la paz en el Sahel, por medios como la reunión celebrada el 22 de marzo de 2022, en la que los países del Sahel recalcaron la extrema vulnerabilidad del Sahel ante los retos de carácter humanitario y político y de seguridad y desarrollo y pidieron respuestas coordinadas, teniendo en cuenta sus repercusiones en la consolidación de la paz en el Sahel, la Comisión quisiera compartir las observaciones que se exponen a continuación.

1. La Comisión subraya la necesidad de preservar la unidad política del Grupo de los Cinco del Sahel y los logros alcanzados mediante su labor de cooperación para hacer frente a los problemas multidimensionales a los que se enfrenta la región, y alienta a todas las partes a que sigan participando en este proceso con determinación. Alienta también a que se ajuste en mayor medida el apoyo colectivo que se presta al Programa de Inversiones Prioritarias del Grupo de los Cinco del Sahel, sobre la base de un análisis político, de seguridad y socioeconómico de la situación específica de cada uno de los países del Grupo.

2. La Comisión reconoce la magnitud de los problemas relacionados con la consolidación de la paz y la amenaza que sigue planteando el terrorismo en la región del Sahel, que suponen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y que, al manifestarse en un aumento del número de personas desplazadas y de la inseguridad alimentaria, repercuten en la crisis humanitaria que sufre la población civil. La Comisión observa la importancia que reviste para los países del Sahel mejorar y coordinar las medidas de lucha contra el terrorismo en la región y dotarlas de una financiación previsible y sostenida. También señala el llamamiento que formuló el Secretario General para que se prestase un apoyo sostenible y previsible a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel.

3. La Comisión reconoce la necesidad de hacer frente a los efectos adversos del cambio climático y los cambios ecológicos, los desastres naturales, la sequía, la desertificación, la degradación de las tierras y la inseguridad alimentaria, así como las cuestiones relacionadas con el acceso a la energía. También debe destacarse la importancia de mejorar la gobernanza y la gestión de los recursos naturales para ayudar a combatir las causas profundas de la inestabilidad y los factores que contribuyen a ella, complementando de ese modo los esfuerzos del Grupo de los Cinco del Sahel. A este respecto, la Comisión señala el llamamiento realizado por los Estados del Sahel para alentar un mayor apoyo a los objetivos del Programa de Inversiones Prioritarias, que incorpora la adaptación al cambio climático y las reformas en materia de buena gobernanza.

4. La Comisión alienta al Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel a que siga dialogando con los países de la región, las organizaciones regionales y subregionales y las instituciones financieras internacionales en lo que respecta al ajuste estratégico y la congruencia con las prioridades nacionales y regionales de consolidación de la paz, complementando así la labor del Grupo de los Cinco del Sahel. Sobre este particular, la Comisión observa la importancia de asegurar la titularidad nacional y de fortalecer las instituciones y la rendición de cuentas de los mecanismos de gobernanza a la hora de impulsar los diálogos locales y la cooperación jurídica.

5. De conformidad con su mandato, la Comisión pone de relieve la necesidad de movilizar recursos suficientes y sostenibles para hacer frente a los numerosos retos de la región. Destaca la importancia de las asociaciones internacionales y regionales y acoge con satisfacción los esfuerzos que realizan la Unión Africana, las Naciones Unidas, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y el Grupo de los Cinco del Sahel para llevar a cabo una evaluación estratégica conjunta sobre la gobernanza y la seguridad en el Sahel con el fin de reforzar el apoyo al Grupo, su Fuerza Conjunta y otros mecanismos de respuesta en materia de seguridad, desarrollo y gobernanza en la región.

6. La Comisión subraya la importancia de que se respeten los derechos humanos en todas las actividades de lucha contra el terrorismo que se lleven a la práctica en la región del Sahel y reconoce los esfuerzos realizados para aplicar el marco de cumplimiento de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel. La Comisión celebra los recientes avances logrados en cuanto a la inclusión de las mujeres en la Fuerza Conjunta y alienta a que prosiga la labor de apoyo a la aplicación de las agendas relativas a las mujeres y la paz y la seguridad y a los jóvenes y la paz y la seguridad, entre otras cosas, capacitando a las mujeres y a los jóvenes para que asuman funciones de liderazgo en las iniciativas de consolidación de la paz a nivel local, nacional y regional y para que consoliden el papel que desempeñan en los mecanismos de gobernanza.
